

OFICINA DE PRENSA

Código: QPR - GEC - FR - II / Versión: 07 / Vigente a partir del 10 - Enero - 2018

COMUNICADO No 8

En providencia judicial, del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pasto, se condena a la Nación, Ministerio de Defensa, Policía Nacional y ESMAD a dar disculpas públicas a la comunidad educativa de la Universidad de Nariño

Enero 31 de 2018

El Director Jurídico de la Universidad de Nariño, Dr. Carlos Esteban Cajigas Álvarez, informa a la comunidad académica y ciudadanía en general, que mediante sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pasto, el día 26 de enero de 2017 dentro de acción de reparación directa instaurada por la Universidad de Nariño contra el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y ESMAD, bajo la radicación No. 2016-00104, se dispuso declarar administrativamente responsable a la Nación – Ministerio de Defensa, Policía Nacional y ESMAD, por los hechos ocurridos el día 9 de mayo de 2014 al interior de la Universidad de Nariño.

De igual forma, además de la reparación económica dispuesta, estableció como obligación en cabeza de la parte condenada, a título de medida de no repetición, conceder el término de dos meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, para que la Nación, Ministerio de Defensa, Policía Nacional y ESMAD celebren en compañía de altos mandos policiales y con la comparecencia de los integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios de Pasto, una ceremonia en Plaza Pública, con participación de la comunidad educativa afectada e invitación a los medios de comunicación del Departamento de Nariño, con cubrimiento regional y nacional, donde se ofrezcan disculpas públicas a la institución ofendida y a la comunidad en general por los hechos ocurridos el 9 de mayo de 2014, con muestras de un claro y categórico repudio por las actuaciones irregulares que ahí se llevaron a cabo y la adopción de un compromiso ineludible de tomar los correctivos necesarios para que casos como este no se vuelvan a presentar.

Es pertinente recordar que el 9 de mayo de 2014, los estudiantes de la Universidad de Nariño manifestaron pacíficamente apoyo al paro agrario por el que atravesaba el país en aquel entonces, siendo dicha manifestación aplacada mediante el uso desproporcionado y arbitrario de la fuerza por parte de integrantes del ESMAD, generando daños en la infraestructura de la institución, así como en la integridad y salud de estudiantes, docentes, administrativos y ciudadanos que transitaban por la zona.

CENTRO DE COMUNICACIONES UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Nathalie Benavides López

Jefe de Prensa

Universidad de Nariño

Mayor Información: Carlos Esteban Cajigas Álvarez, Director Jurídico de la Universidad de Nariño

Cel: 3043820707